

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0290/22

VISTO:

La inquietud de vecinos de Aparicio, y

CONSIDERANDO:

Que la comunidad de Aparicio cuenta con una plaza central que reúne a las familias como espacio recreativo.

Que este espacio verde recibió su nominación por el deseo de su comunidad de enaltecer y mantener presente la fecha de la fundación de la localidad.

Que la plaza tiene dimensiones considerables, lo que permitiría poder planificar otras actividades lúdicas y deportivas destinadas a la comunidad del lugar abarcando todas las franjas etáreas.

Que se está elaborando el Presupuesto para el Ejercicio 2023, y consideramos oportuno que el Departamento Ejecutivo desde las aéreas que estime, considere la petición.

Que este **Cuerpo** reivindica el trabajo continuo por los espacios verdes, que se viene realizando desde el Municipio, incorporando playones deportivos, delimitando espacios saludables, incorporando a los espacios verdes características inclusivas y generando en todas las comunidades plazas y paseos que reúnan a los/las vecinos y vecinas.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

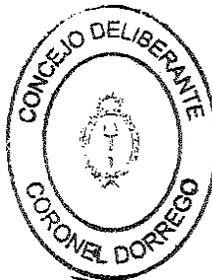
RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, ===== analice la viabilidad de incorporar playón deportivo en la Plaza “2 de Diciembre” de la localidad de Aparicio.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de noviembre de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0107/22